

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MARTES, 26 DE ENERO DE 1965

NÚM. 20

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

CIRCULAR

Próxima a iniciarse la Campaña, a escala Nacional, de vacunación contra la Difteria, Tosferina y Tétanos, y la de Poliomiélitis, por vía oral, la Dirección General de Sanidad ha dispuesto como medida precautoria, de posible incompatibilidad, se suspenda, hasta nueva orden, la vacunación Antivariólica, en niños mayores de tres meses y menores de tres años, edades en las que se practicarán las vacunaciones anteriormente reseñadas.

Los Alcaldes deberán ponerlo en conocimiento de los Jefes locales de Sanidad y Médicos titulares, para su más exacto cumplimiento.

León, 22 de enero de 1965.—El Jefe Provincial de Sanidad, José Vega Villalonga. 335

Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Excmo. Sr.:

Estando próxima la incorporación a los C. I. R. de los reclutas de 1964, primer llamamiento, pongo en su conocimiento los siguientes extremos, para que su Autoridad dé la máxima difusión, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que llegue a conocimiento de todos los alcaldes, mozos y empresas civiles de transportes.

1.º—Los reclutas efectuarán los viajes necesarios para la concentra-

ción desde su casa a la Caja de Recluta que les corresponda, por cuenta del Estado, haciendo uso de las hojas de movilización de la Cartilla Militar, según dispone el artículo 299 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Las Empresas civiles de transportes deberán aceptar dichas hojas sin poner impedimento.

2.º—Desde el día que salen de sus casas los reclutas tendrán derecho al haber, pan y demás devengos reglamentarios. Por los Ayuntamientos se les facilitará socorros de marcha en proporción al número de comidas que tengan que efectuar hasta su incorporación a Caja, los cuales serán reintegrados por los C. I. R. a la presentación de los correspondientes cargos.

A los reclutas que no precisan realizar comida alguna en los viajes de incorporación a las Cajas no se les facilitará por los Ayuntamientos ningún socorro de marcha.

3.º—Queda terminantemente prohibido el uso de maletas o bultos de cualquier clase durante la marcha desde las Cajas de Reclutas a los C. I. R.

Las Cajas de Recluta entregarán a cada recluta un saco petate reglamentario en el momento de la concentración.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Valladolid, 22 de enero de 1965.—
De orden de S. E. el General Jefe de E. M., El Coronel Segundo. Jefe de E. M., (ilegible). 343

Administración municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 14 de los corrientes, acordó aprobar los proyectos de alineación de las siguientes calles:

Una que, siguiendo el trazado de la arteria de contorno, vaya desde el Camino de los Difuntos hasta la Cooperativa de la Inmaculada.

Otra que, partiendo de la Avenida de Madrid, vaya a parar a la calle que, por el Oeste, bordea el Estadio Municipal.

Ambos proyectos quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de treinta días hábiles, a los efectos de reclamaciones.

León, 19 de enero de 1965.—El Alcalde, José M. Llamazares. 281

8 Núm. 232.—115,50 ptas.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de los corrientes, acordó aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas reguladoras de las subastas para la enajenación de un grupo de parcelas en la calle de Mariano Andrés y de otras situadas entre el Estadio Municipal y la carretera de Circunvalación, cuyos pliegos quedan expuestos al público, por término de ocho días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de lo dis-

puesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 19 de enero de 1965.—El Alcalde, José M. Llamazares.

282 N.º 233.—105,00 ptas.

* * *

Teniendo lugar en este Ayuntamiento, el próximo día 21 de febrero, a las nueve de la mañana, los actos de clasificación y declaración de soldados, de todos los mozos pertenecientes al reemplazo de 1965, se les cita por medio del presente a los que han resultado desconocidos y que a continuación se relacionan, para que comparezcan por sí o representados a los mencionados actos, ya que de no comparecer serán declarados prófugos.

Roberto Albarrio Devier, hijo de José y Milagros.

Roberto Alonso Nieto, de Valentín y Elena.

José Alonso Ordóñez, de José y Natividad.

Restituto Alonso Rodríguez, de Maximino y Manuela.

Antonio Álvarez Carrasco, de Agapito y Visitación.

Ángel Álvarez Fernández, de Crescencio y María Rosa.

Felipe Álvarez Merino, de Fortunato y Fidela.

Javier Antón Cuñado, de José y Dolores.

Modesto Antón García, de Modesto y Eulalia.

Alfonso Arias Martínez, de Agustín y Exaltación.

Víctor Arnáiz Moro, de Joaquín y Luz.

Carlos Arroyo Garzón, de Carlos y Carmen.

Luis Barthe Montalván, de José y María Soledad.

Germán Bayón Blanco, de Justino y Juana.

Tomás Benítez Fernández, de Ángel y Rosa.

Ángel Bonardo Ajmo, de Carlos y Ernestina.

Ángel Blanco Vega, de Ángel y Piedad.

Julio Brugos Folgueras, de Julio y Eulalia.

Andrés Bujidos Cordero, de Maximino y Modesta.

Miguel Caballero Peña, de Marcelino y Engracia.

José Calvo Ordóñez, de desconocidos.

Francisco Camacho Arroyo, de Francisco y Amalia.

Antonio Campo Rodríguez, de X y Olvido.

Miguel Candelero Peña, de Marcelino y Engracia.

Rafael Canedo Corredera, de Rafael y Josefa.

Manuel Carcedo González, de Francisco y Felicidad.

Pedro Carpintero Márquez, de Felipe y Dolores.

Pedro Carrera Blanco, de Pedro y Leónides.

José Castro Villafañe, de José e Inocencia.

Samuel Cimadevilla Lorenzo, de Mario y Felisa.

Moisés Cocherizo Carpintero, de desconocidos.

Joaquín Colín González, de Joaquín y Generosa.

Alfonso Cortés Villar, de Obdulio y Elisa.

Rafael Criado Vázquez, de Rafael y Matilde.

José Delgado Morán, de desconocidos.

Manuel Díaz Campo Rodríguez, de Antonio y Asunción.

Carlos Díez Díez, de Carlos y María.

Pedro Díez Díez, de Froilán y Filomena.

Fernando Díez González, de Manuel y Adonina.

José Díez Medina, de Lucio y Justa.

Francisco Díez Negrillo, de Francisco y Regina.

José Díez Rodríguez, de Isidro y Albina.

Lucio Domínguez Álvarez, de X y Olimpia.

Luis Durán Oña, de Manuel y Carolina.

José Erazola Puente, de Luis y Mercedes.

Ángel Ezequiel Alba, de Ángel y Socorro.

José Fernández Álvarez, de José y Carmen.

Félix Fernández Calleja, de Luis y Natividad.

Pedro Fernández Fernández, de desconocidos.

Quintiliano Fernández Fernández, de X y Balbina.

Salvador Fernández Fernández, de José y Aurelia.

Enrique Fernández García, de Emilio y Marina.

Genaro Fernández García, de desconocidos.

José Fernández García, de Pío y Crisanta.

José Fernández Marcos, de Adalberto y María.

Juan Fernández Solís Riera, de Juan y Dolores.

Jesús Ferreras Zapico, de desconocidos.

Félix Francisco Santos, de Santos y Primitiva.

Ángel Franco Fernández, de Gregorio y Felisa.

Aníbal Fuente Fernández, de desconocidos.

Eloy Galán Benavides, de Eloy y María Teresa.

Pedro Garabito Martínez, de Pedro y Carmen.

José García Cabrerros, de José y Aurora.

Carlos García García, de desconocidos.

José García González, de Hermógenes y María Camino.

Alfonso García López, de Ramiro y Piedad.

Manuel García Oblanca, de Evaristo y María Angeles.

Antonio García Pérez, de Eusebio y María.

Santiago Gómez García, de Emilio y María.

José Gómez González, de Alberto y Amparo.

Antonio Gómez Pereira, de Telesforo y Emilia.

Gabino González Alvares, de Valeriano y María.

José González Díaz, de José e Isabel.

José González García, de Ángel y Caridad.

Tomás González Gil, de Juan y Amparo.

José González Rodríguez, de desconocidos.

Felipe González Caso, de Felipe y Mercedes.

Mariano Gorostiaga Julián.

José Geijo Pimienta, de Manuel y Amelia.

Ramiro Gutiérrez Antón, de Rafael y Fe.

José Hernández García, de Sebastián y Dolores.

Jesús Herrero Díez, de Plácido y Auroa.

Sergio Iglesia Colina, de X y Lucía.

Tomás Iglesias Cachero, de Julio y Asunción.

Elías Iglesias Estrada, de Elías y Carmen.

Ricardo Jarrín Blanco, de Francisco y Adela.

Antonio Jiménez Bayón, de Darío y Berta.

Félix Jiménez Borja, de X y Dolores.

José Jiménez Motos, de José y Constancia.

Pedro Latasa Treijano, de desconocidos.

José Linares Cortecero, de Cristóbal y Luisa.

José López Carbajal, de Fernando y Pilar.

Ricardo López Ledesma, de Ricardo y Piedad.

Roberto López Peláez Sandoval, de Antonio y Carmen.

José Llaca García-Alfonso, de Gabino y Margarita.

Francisco Llamas Aller, de Honorino y Vicenta.

Manuel Mangas Peña, de Eliecer y Magdalena.

Roberto Mantecón Moreno, de Baudilio y Angeles.

Emilio Marcos Iglesias, de Macario y Araceli.

Gregorio Martín Rico, de Bonifacio y Bernarda.

Jesús Martínez Fernández, de Jesús y Julia.

José Martínez Sánchez, de José y Elisa.

Santiago Melcón Méndez, de Antonio y Araceli.

Enrique Miranda Fuentes, de Enrique y Luisa.
 Angel Montero Sansón, de José y Antonia.
 Andrés Morano Carro, de Andrés y Encarnación.
 Eduardo Moro Murciego, de Eduardo y Ernestina.
 Mariano Muñoz Sánchez, de José y María.
 Francisco Nieto Casas, de desconocidos.
 Roberto Niño Escudero, de Heliodoro y Flor.
 Pedro Nistal Sebastián, de Juan y Angela.
 Emilio Ortega Colado, de desconocidos.
 Manuel Otero Amado, de Julián y Oliva.
 Antonio Pablos Alonso, de Antonio y María Susana.
 Pedro Payero Félix, de Dionisio y Concepción.
 José Pérez Suárez, de Máximo y Emilia.
 Ramón Piñeiro Rodríguez, de Ramón y Victoria.
 José Quintero Corral, de Jesús y Pilar.
 José Rey Alvarez, de desconocidos.
 Francisco Rivas Martínez, de Liborio y Consuelo.
 Luis Robles García, de Francisco y Herminia.
 Anibal Rodríguez Alvarez, de Luis y Griselda.
 José Rodríguez Alvarez, de Santiago y Herminia.
 José Rodríguez García, de Atanasio y Hortensia.
 José Rodríguez González, de desconocidos.
 Anselmo Rodríguez Medina, de Vicente y Piedad.
 Justiniano Rodríguez Soto, de Justiniano e Inés.
 Emilio Rodríguez Zapico, de José y Asunción.
 Antonio Roger Salinas, de Manuel y María.
 Emilio Rubio Alvarez, de Aquilino y Angela.
 César Sabatini Rosa, de Orlando y Luciana.
 Francisco San Juan Bermejo, de Antolín y Maximina.
 José Sánchez Mata, de Ramón y Araceli.
 Santos Sandoval Castaño, de desconocidos.
 José Sangalo Trujillo, de Manuel e Isabel.
 Sergio Santos Nicolás, de Eutiquiano y Dominica.
 Fernando Serrano Doblado, de Agustín y Catalina.
 Joaquín Sirgado Echevarría, de Manuel y Adelaida.
 Manuel Torre Sáiz, de Laureano y Soledad.
 Eusebio Tuya Fernández, de José y Aurora.
 Francisco Ucieda Pardiñas, de Francisco y María Pilar.

José Vaquero Díez, de Alejandro y Anunciación.
 Amalio Vargas Barrul, de X y Dolores.
 Manuel Villa Carnero, de Manuel y Emilia.
 Carlos Villamediana Celis, de José y María.
 Esteban Monje Rueda, de desconocidos.
 Roberto Gago Sandoval, de Enrique y Valentina.
 Aquilino García León, de Antonio y Amparo.
 Luis García Mocho, de X y Herminia.
 Pedro González Díez, de X y Rosaura.
 Luis-Gabriel Maldonado Prieto, de Ildefonso y Aurora.
 Severino García Blanco, de desconocidos.
 José Mata Moro, de X y Teresa.
 Angel Pérez García, de Froilán y María Angeles.
 José Robles Franco, de X y Teresa.
 Juan Salgado Cortés, de desconocidos.
 Juan Sánchez González, de Prudencio y María Angeles.
 Angel Sausón Quintana, de X y Antonia.
 Manuel Vargas Jiménez, de Gabriel y Amparo.
 Máximo Alejandro Pedro, de Máximo y Virginia.
 Manuel Barrul Jiménez, de Gabriel y Antonia.
 Florentino Bayón Rodríguez, de Juan y Sofía.
 Juan Cerezo Méndez, de Celestino y María Nieves.
 Floreal Cueto Carretero, de Efigenio y Manuela.
 Juan Díez García, de X y Presentación.
 León, 19 de enero de 1965.—El Alcalde, José Martínez Llamazares. 320

* * *

Se hace público que el día tres del próximo mes de febrero, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de esta Consistorial, tendrá lugar la subasta para la adjudicación de puestos y sitios para la venta de pollitos y patos de los llamados de un día para la próxima temporada de 1965.

El expediente con todos los antecedentes, se encuentra de manifiesto, hasta dicho día, en las oficinas de Rentas y Exacciones a disposición de los interesados.

León, 21 de enero de 1965.—El Alcalde, José M. Llamazares.

330 X Núm. 239.—89,25 pts.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Acordada la prórroga del padrón de arbitrios y tasas de este Ayuntamiento correspondiente al año 1964, para su vigor durante el actual de 1965, al que

se han unido las altas comprobadas, queda expuesto por espacio de quince días, para que se formulen las altas o bajas por las personas afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia de Don Juan, 20 de enero de 1965.—El Alcalde, Angel Penas Goás.

286 9 x Núm. 230.—78,75 pts.

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas general de presupuesto del ejercicio de 1964, así como las de patrimonio, caudales y valores independientes y auxiliares del presupuesto del mismo ejercicio.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

San Cristóbal de la Polantera, 16 de enero de 1965.—El Alcalde (ilegible).

287 P x Núm. 231.—94,50 pts.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don José Vicente Tejedo Cañada, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo número 114 de esta Secretaría de mi cargo aparece la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Excelentísima Audiencia Territorial, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—La Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Valladolid ha visto en grado de apelación los autos de menor cuantía acumulados procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Murias de Paredes, seguidos entre partes: de una y como demandantes apelados, don Domingo Fernández García, labrador, casado; doña Vicenta Alvarez Sabugo, viuda, sus labores; doña Piedad González García, casada; doña María Angela Fernández García, casada; don Hipalino Fernández García, casado, labrador; doña Obdulia González Pérez, viuda; don José García García, casado, labrador; don Domingo Alvarez Díez, viudo, capataz forestal; y doña Clotilde Martínez Fernández, casada, asistidas las casadas de sus respectivos esposos, y todos ellos mayores de edad y vecinos de Matalavilla, Ayuntamiento de Palacios del Sil, quienes no han comparecido ante esta Superioridad en

el presente recurso, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal; y de otra, como demandada y apelante, la entidad "Ingar, S. A.", domiciliada en Barcelona, que ha estado representada por el Procurador don Luis de la Plaza Recio y defendida por el Letrado don Camilo de la Red Fernández; y como demandada y apelada la "Sociedad Hidroeléctrica de Galicia, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, representada en esta segunda instancia por el Procurador don Victoriano Moreno Rodríguez y defendida por el Letrado don José Antonio Santamaría Pérez, sobre indemnización de daños y perjuicios.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que estimando en parte el recurso de apelación interpuesto, y revocando por ello la sentencia recurrida, debemos de declarar y declaramos haber lugar en parte a la demanda formulada por cada uno de los actores, hoy acumuladas; condenando a la Entidad demandada "Ingar S. A.", con domicilio en Madrid, a que satisfaga a cada uno de los demandantes, en concepto de daños y perjuicios, las cantidades líquidas que resulten y se determinen en el periodo de ejecución de la presente sentencia, con arreglo a las bases que se fijan en el Considerando quinto de la presente resolución. Y debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida en cuanto a la absolución de la otra Entidad demandada, "Hidroeléctrica Galicia, S. A.", con domicilio en Barcelona. Todo sin hacer especial condena en costas en ninguna de los dos instancias. Y dígase al señor Juez Municipal actuante en funciones de Primera Instancia, y al señor Secretario del Juzgado, de igual categoría, de Murias de Paredes, para que ordenando el primero y ejecutando el segundo, en lo sucesivo traten de que queden inutilizadas en la forma que determina la Ley, los timbres y las pólizas adheridas a los autos."

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda a la letra con su original a que me remito. Y para que conste expido la presente, que firmo en Valladolid, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco. José Vicente Tejedó Cañada.

280 X Núm. 243.—525,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Don Benito-Angel Paz Peón, Juez Comarcal sustituto en funciones, de Villafranca del Bierzo.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en los autos del juicio verbal de faltas número 72/63, por lesiones que en este Juzgado se siguen contra Fidel Montes Ríos, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de

San Clemente, y para efectividad de las costas y tasas judiciales a que fue condenado, se embargó como de la propiedad de dicho penado y se saca a subasta por cuarta vez, término de veinte días y bajo el tipo de tasación libre, los bienes siguientes:

- | | Ptas. |
|--|---------------|
| 1.º—Casa destinada a vivienda, en el pueblo de San Clemente, de planta baja, cubierta de pizarra; ocupa una superficie de unos treinta metros cuadrados. Linda: por la derecha e izquierda entrando, casa y terreno de Justo Alba, espalda, más terreno de Justo Alba, y frente, Celestino de la Fuente (corral servidumbre de ésta en medio). Tasada en ochenta mil pesetas.... | 80.000 |
| 2.º—Viña en sitio de Couso, término de San Clemente, de unas ocho áreas y setenta y dos centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Francisco González; Sur, Manuel González; Este, Aurelio Fernández, y Oeste, se ignora. Tasada en diez mil pesetas..... | 10.000 |
| TOTAL..... | 90.000 |

La subasta se celebrará el día veintisiete de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial, planta alta, y bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la licitación, será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª El remate se hará al mejor postor y en calidad de poder ceder a un tercero.

3.ª Los títulos de propiedad de las fincas en cuestión no han sido presentados ni tampoco suplidos, por lo que el rematante habrá de conformarse con testimonio del acta de adjudicación.

Dado en Villafranca del Bierzo, a diez y nueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Benito-Angel Paz Peón.—El Secretario, P. H., Fulgencio de Pazos y Cellier.

307 X Núm. 235.—357,00 ptas.

Notaría de D. Juan A-Villalobos Sorlózano, con residencia en León

A instancia de la Comunidad de Regantes de Villómar, Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, se instruye en esta Notaría de mi cargo acta de notoriedad, para acreditar, por los trámites del artículo 70 del Reglamento Hipotecario la adquisición por dicha Comunidad, por prescripción de un derecho de aprovechamiento para rie-

go de sesenta litros de agua por segundo, tomados del Río Esla, al sitio de La Corralada, que se utiliza en unas 28 hectáreas de labor, todas en término de Villómar.

Lo que se hace público a fin de que los que en ello tengan interés puedan comparecer en mi Notaría, (Calle de Ordoño II, núm. 32, de León), a exponer y justificar sus derechos en la forma dispuesta en dicho artículo y dentro de los 30 días hábiles contados desde la publicación de este edicto.

León, a 29 de diciembre de 1964.—El Notario, Juan A-Villalobos.

5499 X Núm. 228.—136,50 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Se ha extraviado en Cacabelos, perro Setter, negro, con pecho, patas y sobreojos rubios. Atiende por Ney, propiedad de D. Alberto Rodríguez Bárcena. Cacabelos.

303 X Núm. 229.—26,25 ptas.

Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo

Santa María del Páramo (León)

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 27, apartado VIII, 42 y 2.º d) del Estatuto de Recaudación de 29 de noviembre de 1948, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, contribuyentes y señores Registradores de la Propiedad de los Partidos Judiciales afectados, el nombramiento de Recaudador Ejecutivo de esta Entidad a favor de don Eduardo Pérez Murrell.

Asimismo se hace constar que serán asuntos de su competencia el cobro por apremio ejecutivo de toda multa y débito por canon de agua y demás, de todo regante de esta Comunidad o de las Agrupaciones de Aguas sobrantes de la misma.

Lo que a los efectos legales se anuncia para general conocimiento.

Santa María del Páramo, 15 de enero de 1965.—El Presidente de la Comunidad, Santiago Santos. 336

ANUNCIO

Extraviado un macho de pelo rojo con mancha blanca en la frente, alzada 1,50 metros, esquilado en otoño.

Razón: Aquilino García García, de Grulleros.

302 X Núm. 234.—31,50 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1965